



**VI CAMPEONATO
DE ESPAÑA DE
HAMBURGUESAS®**



**BUSCAMOS
LA MEJOR HAMBURGUESA
DE ESPAÑA**

VI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE HAMBURGUESAS®:

BEST BURGER SPAIN®

Del 29 de enero al 1 de marzo de 2026

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO

- Este reglamento puede sufrir modificaciones siempre velando por la buena consecución del campeonato.
- Algunas de las fechas y lugares indicados pueden ser modificados sin previo aviso de las variaciones a los interesados.

INSCRIPCIÓN

1. **El objetivo de este campeonato es encontrar Las Mejores Hamburguesas de España®, así como potenciar el mundo de la hamburguesa y las ventas de los establecimientos participantes, nunca hacer un ranking.**
2. **Campeonato de España de Hamburguesas®: Best Burger Spain®** es una marca registrada por **Fenicia Marketing Gourmet S.L.** Esta convoca el **VI Campeonato de España de Hamburguesas®: Best Burger Spain®** y abre la inscripción a todos los establecimientos hosteleros situados en territorio nacional.
3. **El VI Campeonato de España de Hamburguesas®: Best Burger Spain® se celebrará del 29 de enero al 1 de marzo de 2026** en los propios establecimientos concursantes. La final y entrega de premios del mismo se prevé que sea el 10 de marzo de 2026, la fecha y el lugar definitivo será comunicada a los participantes más adelante en tiempo y forma.
4. Debido al éxito del campeonato, siendo esta la edición número seis y teniendo en cuenta el alto nivel de los concursantes el número total de participantes será de 450 establecimientos. La organización podrá en todo momento decidir si el establecimiento inscrito es apto para participar, así como, ampliar el número de establecimientos si fuera necesario.
5. Podrán inscribirse todos los establecimientos hosteleros ubicados en territorio nacional que elaboren hamburguesas, eligiendo una de su carta o creando una específica para el campeonato. Solo se concursa con una hamburguesa por establecimiento.
6. **Se hará una inscripción por establecimiento concursante. Si se quiere concursar con más de un establecimiento será necesario realizar una inscripción por cada uno de ellos**, aunque pertenezcan a la misma marca, franquicia, dueños e independientemente de que tengan el mismo nombre o vendan la misma hamburguesa; lo que implica realizar el proceso de inscripción descrito en el punto 6 por cada uno de los establecimientos que se llevan a concurso. Lo mismo ocurrirá con el abono de la cuota.

Si un interesado quiere concursar a nombre de su marca o franquicia, deberá inscribir todos sus establecimientos ubicados en territorio español. De hacerlo y de recibir algún premio, este irá para toda la marca si se ha concursado en todos los establecimientos con la hamburguesa premiada. Si se ha concursado con hamburguesas diferentes en cada establecimiento, el premio irá únicamente para el local que haya concursado con la hamburguesa galardonada, **y no podrá compartirse el premio con el resto de establecimientos, aunque la tengan en carta. Se considerará cadena a aquellas marcas que cuenten con cuatro o más establecimientos ubicados en territorio español.**

7. El **plazo para solicitar la inscripción** en el **VI Campeonato de España de Hamburguesas®: Best Burger Spain®** será **del 7 de noviembre al 30 de noviembre de 2025**, ambos incluidos. A partir de esa fecha se podrá realizar la **solicitud de inscripción** a través de la web oficial www.bestburgerspainspain.com rellenando todos los datos solicitados, así como formalizando el pago de la cuota. **OJO: el primer formulario que se cumplimenta sirve para crear una cuenta en la página web de cara a poder acceder al área privada donde se rellena el formulario de inscripción, por lo que el primer formulario no se considera una inscripción. La inscripción se compone de tres secciones de datos: Datos de contacto, datos del establecimiento y datos de la hamburguesa concursante. Después de rellenar el primer formulario deberás darle al botón "Termina de completar tu inscripción".**

El proceso de inscripción a través de la web se realizará de la siguiente forma:

1. Primero, se rellenará un formulario base, donde se pedirán un email y una contraseña para crear el usuario en la web del campeonato. **(Este primer formulario no es la inscripción).**

2. Con ese email y con esa contraseña, el interesado podrá acceder a su área privada o login para rellenar los datos de la inscripción, a saber: **datos de contacto** (que solo serán vistos por la organización), **datos del establecimiento** y **datos de la propuesta** con la que concursan (ambos serán públicos a los visitantes de la web cuando empiece el certamen).

En caso de que se concurse con más de un establecimiento con el mismo nombre, deberá indicarse en el formulario de inscripción algún dato diferenciador al lado de cada nombre como, por ejemplo, la calle o el barrio donde se ubica.

La cumplimentación en su totalidad de estas tres secciones de datos, junto con el abono de la cuota, compondrán la solicitud de la inscripción. No se considerará presentada la solicitud de inscripción si no se cumplen estos requisitos.

Es importante rellenar todos los datos para facilitar las comunicaciones con la organización y para que, una vez empiece el campeonato, los clientes encuentren toda la información necesaria, de cara a incentivar que vayan a probar vuestra hamburguesa. Por lo que, **cuanto más cuidado se ponga en la redacción de los datos y en la selección de las fotos que se piden, mejor.**

Los participantes tendrán acceso a su área privada hasta el día 18 de enero (incluido), de forma que, una vez comenzado el certamen (y posteriormente) no será posible modificar los datos que se hayan establecido. **Los datos que hayan puesto los participantes hasta el 18 de enero de 2026 a las 23:59h son los que se quedarán definitivamente en la web hasta el plazo de inscripciones de la próxima edición.** Una vez entradas las 00:00h del 19 de enero de 2026 (hora peninsular), ya no se podrá acceder a los datos ni estos ser modificados.

8. En las fechas en las que se desarrolla el concurso, los establecimientos participantes estarán obligados a ofrecer a sus clientes la hamburguesa concursante los días que abran al público y en el horario que hayan establecido en la inscripción. De lo contrario, podrán ser descalificados y expulsados de todas las ediciones del certamen.
9. Del 29 de enero al 1 de marzo de 2026, incluidos, se deberá entregar a cada consumidor de la hamburguesa presentada a concurso una tarjeta de votación (entregadas previamente al local por la organización), tanto en el servicio en el restaurante como en pedidos por delivery o take away. Esta tarjeta de votación tendrá un código QR que llevará al usuario al apartado de votaciones de la web oficial del campeonato (www.bestburgerspain.com, también redirigida como www.lamejorhamburguesa.com), así como un código alfanumérico vinculado al restaurante que va a valorar. De tal manera que, cuando el cliente introduzca el código tras acceder a la web mediante el QR, aparecerán automáticamente los ítems a valorar sobre la hamburguesa que acaba de probar. A saber:
- Pan/tapas
 - Carne/pollo/pescado/proteína vegetal
 - Resto de ingredientes
 - Valoración general
 - Los clientes podrán dejar una reseña anónima sobre la hamburguesa que acaban de probar, siendo esto opcional, nunca obligatorio. Estas reseñas no serán publicadas, quedarán recopiladas por la organización en una base de datos que podrá solicitarse una vez terminada la entrega de premios.

Los tres primeros ítems serán contestados eligiendo una de entre cuatro opciones de respuesta (“excelente”, “bueno”, “aceptable” y “no es de mi gusto”) y el cuarto será una valoración general del 1 al 5.

Cada elección de respuesta de los clientes tiene tras de sí una ponderación numérica, por lo que estarán puntuando con nota al establecimiento cada vez que emitan un voto.

Para que todos los establecimientos concursan en igualdad de condiciones independientemente de su posición geográfica, el sistema de votación del campeonato funcionará por notas y no por cantidad de votos, aunque el número de votos recibidos ha de ser representativo.

Cada cliente solo podrá valorar una vez cada una de las hamburguesas concursantes. Si un cliente repite en un restaurante y vuelve a introducir el código de una hamburguesa que ya ha valorado, el sistema lo detectará y lo contará como nulo. Lo mismo ocurrirá con los intentos de fraude.

Para incentivar que los clientes dejen su valoración, la organización realizará un sorteo de un Apple Watch entre los votantes.

Es importante que el personal de cada local participante se implique en este proyecto y explique a los clientes cómo realizar la valoración y, a poder ser, asegurarse de que la realizan en el restaurante, con el objetivo de no perder ninguna posibilidad de ser evaluados.

De la misma manera, recomendamos al concursante publicitar el campeonato desde las redes sociales del restaurante y desde cualquier otro medio publicitario del que disponga, ya que el **Campeonato de España de Hamburguesas®: Best Burger Spain®** es una herramienta perfecta para el posicionamiento de los establecimientos.

10. Queda prohibido realizar promociones comerciales que coaccionen las votaciones de los clientes durante el concurso, no siendo posible realizar acciones de marketing que manipulen o condicionen los votos y siendo este motivo de expulsión del campeonato en todas sus ediciones.
11. Del mismo modo, queda prohibido entregar más de una tarjeta de votación por hamburguesa vendida o elegir a qué clientes se les entrega y a cuáles no.
12. No podrá cambiarse la receta de la hamburguesa concursante una vez iniciado el campeonato (29 de enero de 2026).

Si el restaurante ofrece algún tipo de posibilidad de modificar la receta con objetivo de adecuarla a las preferencias o necesidades del consumidor, no se entregará la tarjeta de votación en estos casos, ya que los clientes que dejen su valoración no estarían evaluando fielmente la receta con la que se concursa.

13. La organización no exige ningún formato de venta ni precio fijado para la hamburguesa, por lo que cada establecimiento determinará los mismos.
14. Para participar, el establecimiento, a través de la persona que este designe (teniendo potestad para hacerlo), deberá **solicitar la inscripción a través de la web www.bestburgerspainspain.com**, rellenando **todos los datos** que le sean pedidos y abonando la cuota de **359€ + IVA** mediante pago con tarjeta o bizum. De no realizarse estos dos pasos, no será considerado solicitante de inscripción.

A esta cuota de inscripción **podrá** sumarse la **compra obligatoria de producto de la marca patrocinadora**, en caso de que el patrocinador así lo requiera, lo cual será comunicado a los participantes en su debido momento.

Esta llamada o visita comercial podrá producirse posteriormente al concurso, lo cual no exime de la obligación de compra.

15. Se considerará participante única y exclusivamente a la empresa que realice la inscripción, en ningún caso a una persona individual.

16. La organización se reserva el derecho de admisión al campeonato, examinando y valorando las solicitudes de inscripción al mismo, siendo esta la única con potestad para seleccionar a los participantes definitivos, atendiendo siempre a criterios de calidad y profesionalidad, devolviendo aquellas inscripciones que no considere oportunas.
17. La cumplimentación de la solicitud de inscripción y el pago de la cuota no darán automáticamente la condición de competidor, siendo la organización quien comunique a los establecimientos directamente su condición de participantes.
18. Se devolverá la cuota a los establecimientos que queden descartados por motivos de calidad, cupo o cualquier otra causa.
19. Los participantes oficiales serán los que aparezcan en la web una vez iniciado el certamen.
20. Esta inscripción no solo da derecho a participar en **Best Burger Spain® 2026**, sino que además conformará el ingreso al **Club de Las Mejores Hamburguesas de España®**, con las acciones que se acometan y formando parte de la plataforma de comunicación comercial de **Best Burger Spain®** (www.bestburgerspainspain.com).
21. Las personas interesadas en concursar han de saber que la web del campeonato funcionará como una guía de **Las Mejores Hamburguesas de España® 2026**, donde los clientes podrán encontrar las propuestas participantes filtrando por localidad, provincia y comunidad autónoma a través de un buscador, incluso ubicándolas en el mapa. De manera que los concursantes formarán parte de una **guía de referencia donde encontrar las mejores hamburguesas del país**, altamente posicionada y de fácil alcance para el usuario, hasta la celebración de la próxima edición.
22. Una vez confirmado como participante, el establecimiento recibirá por parte de la organización, a finales de enero, el siguiente material:
 - 10 carteles
 - 30 displays de cartón para colocar en barras y mesas
 - 1.000 tarjetas de votación

Será obligatorio colocar los carteles y displays en lugares visibles y accesibles al público.

Todos los participantes reciben el mismo número de tarjetas, el cual se considera lo suficientemente representativo como para que no sea necesario disponer de más cantidad. **Aunque el establecimiento haya entregado todas las tarjetas de votación antes de finalizar el concurso deberá seguir vendiendo la hamburguesa concursante hasta el último día del campeonato incluido.**

FASE DE CLASIFICACIÓN

23. El campeonato se compone de dos fases con dos jurados diferentes:
 - a. El **jurado de clasificación**, compuesto por los propios clientes que emitirán su valoración a través de las tarjetas de votación (60%) + **inspectores identificados** seleccionados por la organización que conformarán el otro 40% de la nota de cada restaurante. De estas notas resultarán los finalistas.
 - b. El **jurado final**, que será quien cate las propuestas finalistas en una cata ciega para elegir las tres mejores del país.
24. El establecimiento podrá ser visitado por un inspector hasta en dos ocasiones distintas.

25. En caso de que el participante tenga varios establecimientos concursando con la misma hamburguesa, la organización podrá elegir acudir a solo uno de ellos.
26. Para que todos los participantes tengan las mismas oportunidades, la organización, como deferencia al establecimiento, avisará del día en que los inspectores vayan a realizar la visita. Estas citas serán concertadas con cada establecimiento exclusivamente por la organización, quien designará los locales a visitar por cada inspector. En ningún caso serán los inspectores los que elijan el establecimiento a visitar.
27. **Los costes de la hamburguesa y de la bebida de los inspectores identificados correrán a cargo del establecimiento visitado.**
28. Para ayudar al establecimiento y facilitar la visita de los inspectores identificados, estos podrán hacer la cata en barra o incluso en la propia cocina, no siendo necesario acondicionar una mesa para la misma. Asimismo, los establecimientos deberán facilitar en la medida de lo posible la visita, siempre y cuando el inspector no pueda realizarla en el horario establecido por el propio local.
29. A partir del **18 de enero**, los horarios de apertura y los días de cierre publicados en la web del campeonato serán los utilizados para organizar y concertar las visitas de los inspectores.
En caso de que, basándose en dichos horarios, un inspector no pueda realizar la visita por causas atribuibles al establecimiento (como cambios no comunicados, cierres no previstos o imposibilidad de servir la burger en el momento acordado), **la valoración correspondiente será de 0 puntos.**
30. **Los inspectores identificados siempre van acreditados y citados previamente por la organización. Si un supuesto inspector te contacta sin mediar a través de la organización consúltalo con ella para cerciorarte de que forma parte del equipo de inspectores del campeonato y no se trata de un intento de fraude.**
31. Además, en caso de duda o discrepancia, el establecimiento también podrá ser visitado por uno o varios **inspectores secretos** designados por la organización exclusivamente para clarificar o decidir cualquier tipo de contingencia. Estos inspectores, a diferencia de los otros, no se identificarán, por lo que la visita, las consumiciones y otros gastos concurridos no correrán a cargo del establecimiento en esta ocasión.
32. La nota de los inspectores será única y exclusivamente conocida por la organización, de cara a salvaguardar la integridad del inspector en caso de discrepancia con el restaurante evaluado, así como para garantizar la neutralidad y proteger las posibles relaciones futuras que pueda tener el inspector con el establecimiento en cuestión, no pudiendo los inspectores manifestar sus opiniones a los propios establecimientos.
33. La ponderación de los distintos ítems a valorar por los clientes en el apartado de votación es secreta y sólo conocida por la organización. La misma está fijada de antemano y no varía.
34. La nota final de cada hamburguesa se calculará automáticamente en un proceso regularizado e informatizado.
35. La organización ha implementado distintos sistemas informáticos para la votación online, así como medidas de control fijadas de antemano, a las que se podrán sumar cualesquiera otras para corregir y evitar cualquier intento de fraude.
36. La organización se reserva el derecho de tomar cualquier medida que considere necesaria, incluida la expulsión del certamen, si detectase cualquier irregularidad.
37. **No se establecerá un ranking, podio o clasificación entre todos los concursantes, ni entre aquellos que resulten finalistas, ni durante el certamen ni una vez concluido. El sistema, a través de la web, calculará automáticamente los finalistas teniendo en cuenta su nota, el número de votos, ubicación y demás variables.**

38. Únicamente se harán públicos los tres primeros puestos a nivel nacional y autonómico, para no causar perjuicio a ningún establecimiento que por su puntuación no haya estado entre los primeros.
39. Con fines de buena competencia y para no dañar la imagen de ningún establecimiento, nunca se darán a conocer públicamente las notas de los concursantes, siendo estas conocidas única y exclusivamente por la organización.
40. Si podrá solicitarse a la organización el número de valoraciones recibidas de cara a evaluar el buen funcionamiento de las tarjetas de votación entregadas por el establecimiento.
41. Además, al finalizar la entrega de premios del concurso, el establecimiento podrá solicitar a la organización las reseñas anónimas que hayan dejado los clientes con el objetivo de que sean conocedores de la opinión directa del público acerca de su producto.

FINAL Y ENTREGA DE PREMIOS

42. Resultarán finalistas entre diez y veinte establecimientos con los mejores resultados.
43. El número de finalistas podrá ser modificado atendiendo a criterios de calidad.
44. Como apoyo a la seriedad del certamen, las votaciones y las puntuaciones estarán recogidas en acta bajo supervisión notarial.
45. Premios:
- **MEJOR HAMBURGUESA DE ESPAÑA®: BEST BURGER SPAIN® 2026.** Recibirá la peinetita de **Best Burger Spain®** y diploma acreditativo. El primer premio no podrá quedar desierto ni ser compartido.
 - **SEGUNDA Y TERCERA MEJOR HAMBURGUESA DE ESPAÑA® 2026.** Recibirán diploma acreditativo.
 - **MEJOR HAMBURGUESA DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA® 2026.** Recibirán diploma acreditativo. El haber ganado “Mejor Hamburguesa de la Comunidad Autónoma” no da el pase directo a la final, aunque, lógicamente, disfrutará el privilegio de poder figurar y utilizar en su comunicación “Mejor Hamburguesa de (Comunidad Autónoma) 2026”.
 - **SEGUNDA Y TERCERA MEJOR HAMBURGUESA DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA® 2026.** Recibirán diploma acreditativo.
 - **AUDACIOUS® BBS 2026.** La organización podrá premiar aquellas hamburguesas que considere meritorias atendiendo a diferentes criterios y circunstancias.
 - **MEJOR CADENA BEST BURGER SPAIN® 2026.** Para la mejor cadena con cuatro o más establecimientos participantes en toda España. Para optar a este premio será necesario inscribir a todos los locales que compongan la cadena y que estén ubicados en territorio español.
 - **BEST BURGER DELIVERY BY GLOVO® 2026.** Al establecimiento que haya tenido más pedidos de la hamburguesa concursante a través de **Glovo®**. Recibirá diploma acreditativo.

- **SEGUNDA Y TERCERA BEST BURGER DELIVERY BY GLOVO® 2026.** Recibirán diploma acreditativo.

46. La organización se reserva el derecho de poder aumentar o modificar los premios anteriormente mencionados.
47. Todos los premios podrán quedar desiertos y ser compartidos, exceptuando “MEJOR HAMBURGUESA DE ESPAÑA®: BEST BURGER SPAIN® 2026”.
48. Todos los finalistas recibirán un diploma honorífico acreditando esta posición.
49. **Los ganadores y finalistas solo podrán hacer uso de su título poniendo siempre el año de la edición a la que pertenece el reconocimiento.**
50. **Aquellos establecimientos que reciban un reconocimiento estarán obligados a mantener en carta la hamburguesa premiada con idéntica receta, cantidad de ingredientes, forma, técnica, proveedores y gramaje respecto a la receta presentada a concurso.**
51. Aun sin haber recibido un premio, recomendamos a los establecimientos participantes mantener en la carta del restaurante la hamburguesa con la que participaron en el concurso, ya que los clientes podrán encontrarla en la web oficial del campeonato hasta el plazo de inscripciones de la edición siguiente, por lo que será un reclamo para que se consuma, y así potenciar las ventas.
52. La organización podrá ofrecer a todos los campeones participar en los eventos satélite adheridos a este campeonato.

DERECHOS DE IMAGEN

53. El logo/marca/imagen del **Campeonato de España de Hamburguesas®: Best Burger Spain® – La Mejor Hamburguesa de España®** solo se podrá utilizar y/o comunicar publicitariamente a través de cualquier medio (ya sean RR.SS., publicidad en el establecimiento, publicidad urbana, prensa, radio, televisión o cualquier otro medio público similar) previa solicitud escrita a la organización, que podrá acceder o denegar el permiso, siendo dicha autorización, en caso de concederse, por el tiempo que la propia organización determine.

La utilización de este logo sin consentimiento expreso de Fenicia Marketing Gourmet S.L. podrá implicar la descalificación del concurso además de la correspondiente retirada de los logos/marca/imagen propiedad de la organización, la cual podrá promover acciones judiciales contra los infractores por haber utilizado el logo/marca/imagen sin haber respetado las restricciones de uso marcadas en las presentes bases.

54. **Al participar en el campeonato se ha de cumplir la política de comunicación de la organización, especialmente en lo relativo a la publicidad de los ganadores o aquellos que hayan sido acreditados con un diploma o galardón en cualquiera de sus posibilidades:**
 - **Nunca se podrá usar cualquiera de las denominaciones de los premios, logotipos o nombres registrados por la organización sin incluir el año al que corresponde. Deberá añadirse siempre el año a continuación de la categoría ganada.**
 - **Los campeones de las comunidades autónomas tendrán que acompañar siempre la categoría premiada con el nombre de la autonomía en la que resultaron ganadores.**

POLÍTICA DE CANCELACIONES, DEVOLUCIONES Y CAMBIOS EN COMPRAS A TRAVÉS DE LA WEB

55. **Devoluciones y cambios:** no pueden realizarse cambios y para realizar devoluciones se deberá contactar con la organización mediante escrito formal a contacto@fenicia.com.

Si se trata de una inscripción tendrá que ser antes de cerrado el plazo de inscripciones.

56. **Reembolso:** los reembolsos pertinentes serán realizados mediante transferencia.

Las solicitudes de inscripción al campeonato que no sean aceptadas por la organización por cuestiones de calidad, cupo o cualquier otra causa, serán reembolsadas.

57. **Envíos:** los materiales promocionales serán enviados a través de empresas de mensajería según las condiciones estipuladas en el producto que se compra y a la dirección que el cliente haya introducido como “Dirección para envío de materiales”. De no haber introducido ninguna se enviará al propio establecimiento.

58. **Cancelación de pedidos:** No podrán cancelarse los pedidos de materiales promocionales si ya han sido producidos en imprenta.

59. **Seguridad y protección a compradores:** Los pagos de las compras en www.inscripciones.fenicia.com se hacen a través de Redsys (canal oficial de pago de BBVA) con todos los sistemas de encriptación y seguridad de transferencia de datos a través del protocolo SSL, por lo que el comprador gozará en todo momento con la protección de estos canales.

60. Todas las transacciones serán facturadas conforme marca la ley del IVA.

61. Los establecimientos recibirán en el e-mail que hayan establecido durante el proceso de compra las facturas correspondientes por parte del campeonato.

NORMATIVA LEGAL

62. La empresa organizadora no se hará responsable de cualquier tipo de intoxicación alimentaria que puedan causar los participantes, debiendo los mismos cumplir con la normativa legal vigente en materia de seguridad alimentaria en todos los procesos de elaboración de sus propuestas y todos los medios higiénico-sanitarios según la normativa vigente. No siendo, en ningún caso, competencia de la organización lo concerniente a este punto.

63. De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD), la entidad FENICIA MARKETING GOURMET S.L., sita. en C/Libertad 8, entresuelo dcha.

de Gijón (Asturias), le informa que sus datos personales formarán parte de un fichero automatizado cuya finalidad es mantener relación comercial y profesional con usted, gestión de eventos, prestación y tramitación de servicios contratados, remisión de ofertas, gestión administrativa, económica, contable y facturación. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos ante la dirección indicada.

64. Con la solicitud de inscripción y el pago de la cuota estipulada presta su conformidad para la recabación y tratamiento de datos. Le informamos que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo lo establecido en la legislación vigente y a aquellos partners y medios de comunicación relacionados a este campeonato.
65. **Al solicitar la inscripción en este certamen a través de la cumplimentación de los datos y de la formalización del pago estipulado en la web www.bestburgerspainspain.com acepta estar de acuerdo con este reglamento.**
66. Con la cumplimentación y pago de la solicitud de inscripción autoriza también el tratamiento de sus datos para recibir información de otros eventos y promociones a cargo de la empresa organizadora y sus colaboradores.
67. Del mismo modo, autoriza la obtención, difusión, publicación y comunicación de su imagen en cualquier formato en los diarios, revistas y medios de comunicación como redes sociales, páginas web o cualquier otro medio que permita la difusión de su imagen, con la finalidad de promocionar, publicitar, organizar, celebrar o difundir el evento objeto de las presentes bases.